

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Municipio de Othón P. Blanco** entregó el 5 de febrero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$98,148,185.68	\$0.00	\$98,148,185.68	\$100,743,991.85	\$100,743,991.85	102.64
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	42,690.56	0.00	42,690.56	133,647.38	133,647.38	313.06
Derechos	90,129,241.40	0.00	90,129,241.40	84,029,094.20	84,029,094.20	93.23
Productos	12,649,575.73	0.00	12,649,575.73	6,873,227.36	6,873,227.36	54.34
Aprovechamientos	5,514,438.10	0.00	5,514,438.10	3,783,514.00	3,783,514.00	68.61
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	617,810,966.00	31,584,420.22	649,395,386.22	655,928,778.87	655,928,778.87	106.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1.00	39,767,588.70	39,767,589.70	43,187,276.31	43,187,276.31	4,318,727,631.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	1,181,756.90	1,181,756.90	-
TOTAL INGRESOS	\$824,295,098.47	\$71,352,008.92	\$895,647,107.39	\$895,861,286.87	\$895,861,286.87	108.68

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$389,321,045.00	\$0.00	\$389,321,045.00	\$411,845,460.08	\$411,845,460.08	105.79
Materiales y Suministros	47,370,620.27	19,626,199.14	66,996,819.41	64,355,151.26	64,355,151.26	96.06
Servicios Generales	93,945,616.68	15,380,160.38	109,325,777.06	133,800,562.13	133,800,562.13	122.39
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,602,219.38	1,040,000.00	30,642,219.38	26,157,118.30	26,157,118.30	85.36
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,991,843.44	2,693,033.60	4,684,877.04	4,880,347.10	4,880,347.10	104.17
Inversión Pública.	172,679,413.00	32,612,615.80	205,292,028.80	185,595,606.11	185,595,606.11	90.41
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	89,384,340.70	0.00	89,384,340.70	41,991,123.25	41,991,123.25	46.98
TOTAL EGRESOS	\$824,295,098.47	\$71,352,008.92	\$895,647,107.39	\$868,625,368.23	\$868,625,368.23	96.98

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$895,861,286.87**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$824,295,098.47**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **108.68%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Impuestos**, “variación registrada de más debido a las contribuciones del Impuesto Sobre el Patrimonio”; en cuanto al rubro de **Contribuciones de Mejoras**, “este rubro representa una variación por el incremento en la recaudación en contra a lo presupuestado por los Donativos para obras de beneficio social del municipio”; para el rubro de **Derechos**, “diferencia de menos debido a la baja recaudación en los renglones de Alineamientos de predios y Licencias de funcionamiento en horarios extraordinarios”; En cuanto al rubro de **Productos**, “diferencia de menos debido a la baja recaudación en los rubros de Venta o explotación de bienes muebles e inmuebles y Mercados”; respecto al rubro de **Aprovechamientos**, “diferencia de menos debido a la baja recaudación en los renglones de Otros aprovechamientos”; para el renglón de **Participaciones y Aportaciones**, “variación correspondiente al ingreso de Participaciones por el Fondo General de Participaciones, y el bajo ingreso de Aportaciones”; para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, la variación es resultado del “incremento por transferencia del Gobierno Federal – Estatal, pendientes de integrar con la ampliación presupuestal”; y respecto al rubro de **Ingresos Derivados de Financiamientos**, la “variación generada por intereses ganados no presupuestados”.

Es importante mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos Derivados de Financiamiento, influye de manera significativa en el porcentaje de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. **(Figura 1)**

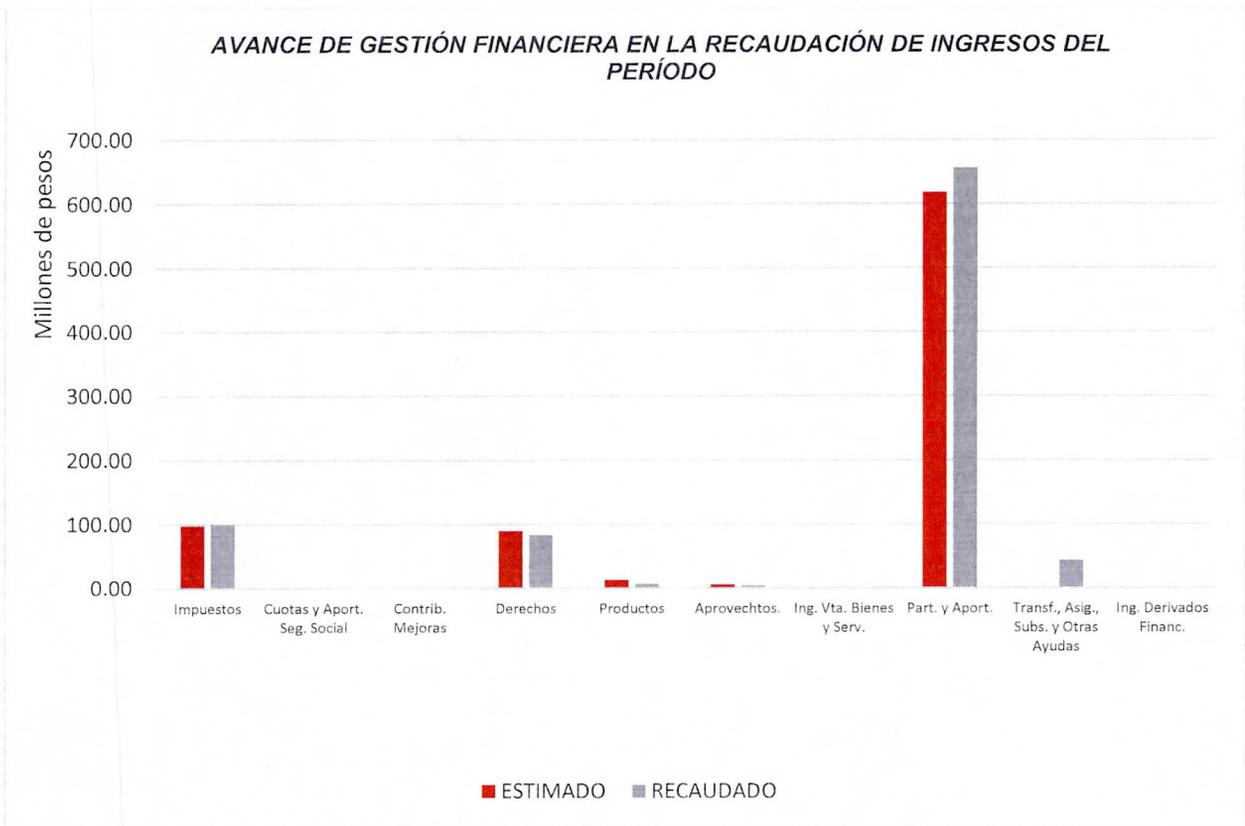


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$868,625,368.23**, en relación con el Egreso Modificado por **\$895,647,107.39**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **96.98%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad, respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “la variación de más se presenta en el rubro de Remuneraciones adicionales y especiales pagadas a los trabajadores al final del ejercicio, y en el rubro de Seguridad Social por el pago de dichas cuotas y aportaciones a este”; en el renglón de **Materiales y Suministros**, “variación presentada por la aplicación de ampliaciones al presupuesto en el rubro de Combustibles, lubricantes y Aditivos, debido al incremento en el gasto, por el alza constante en el precio del combustible, el cual fue diferente al presupuestado”; en cuanto a **Servicios Generales**, “en este rubro la variación se origina en el apartado de Servicios Básicos principalmente por el incremento, en el último trimestre, en el consumo de Energía eléctrica”; en el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “variación de más en el rubro de Ayudas Sociales a personas correspondientes al subsidio otorgados por el pago del impuesto predial”; en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “variación originada dentro del rubro de Mobiliario y equipo de administración por Eq. de cómputo y de Tec. Información”; para el renglón de **Inversión Pública**, “variación originada por la integración en la ampliación presupuestal a las obras correspondientes a programas adicionales”; y en el capítulo de **Deuda Pública**, “variación de menos por la reducción en la tasa de intereses contra lo inicialmente presupuestado”.

Cabe mencionar, que las justificaciones presentadas por la entidad en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, no son claras respecto a los resultados obtenidos, ya que no se señala el motivo de un mayor o menor devengo. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

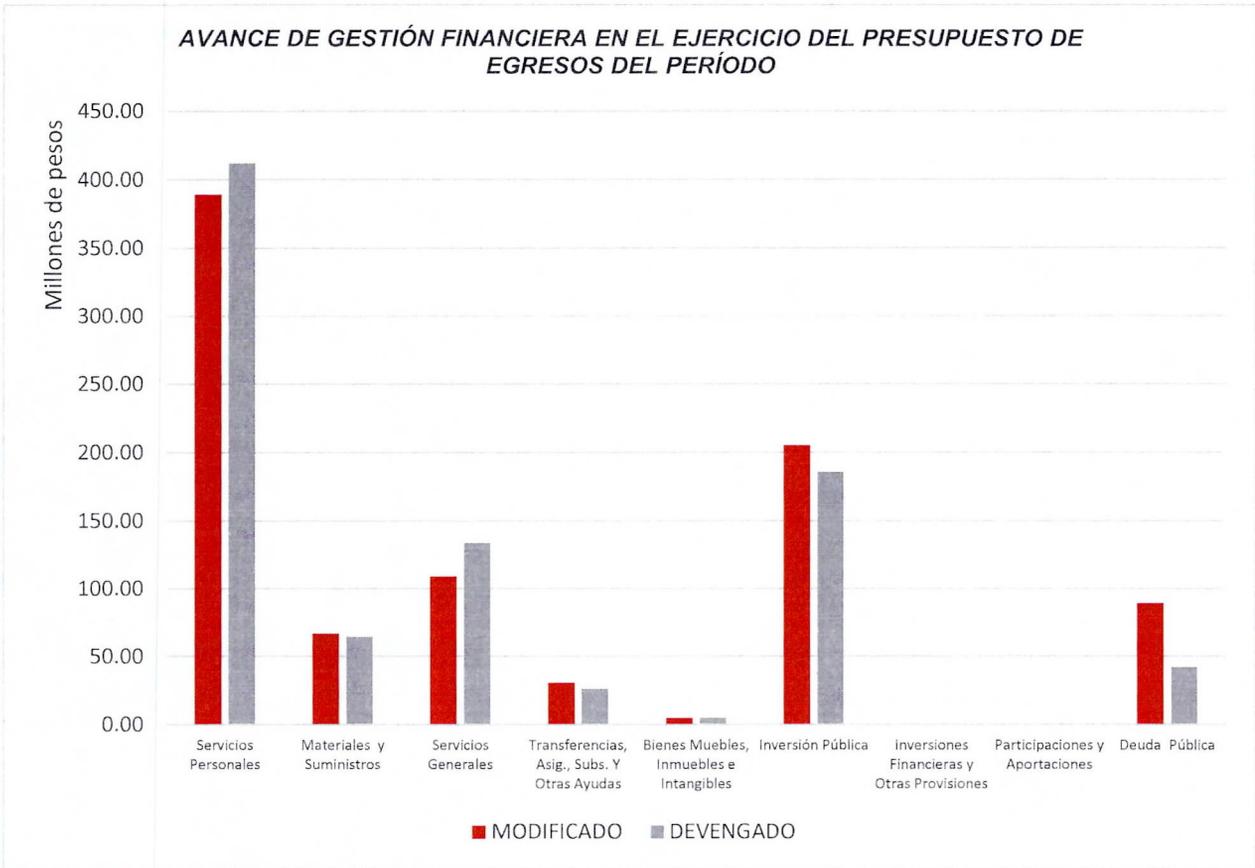


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018 con respecto al Ingreso Modificado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, y de cuyo total se obtienen los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **26.91%**, para el segundo el **26.75%**, para el tercero el **23.48%**, para el cuarto **22.84%**, y el excedente de recaudación por el **0.02%**.

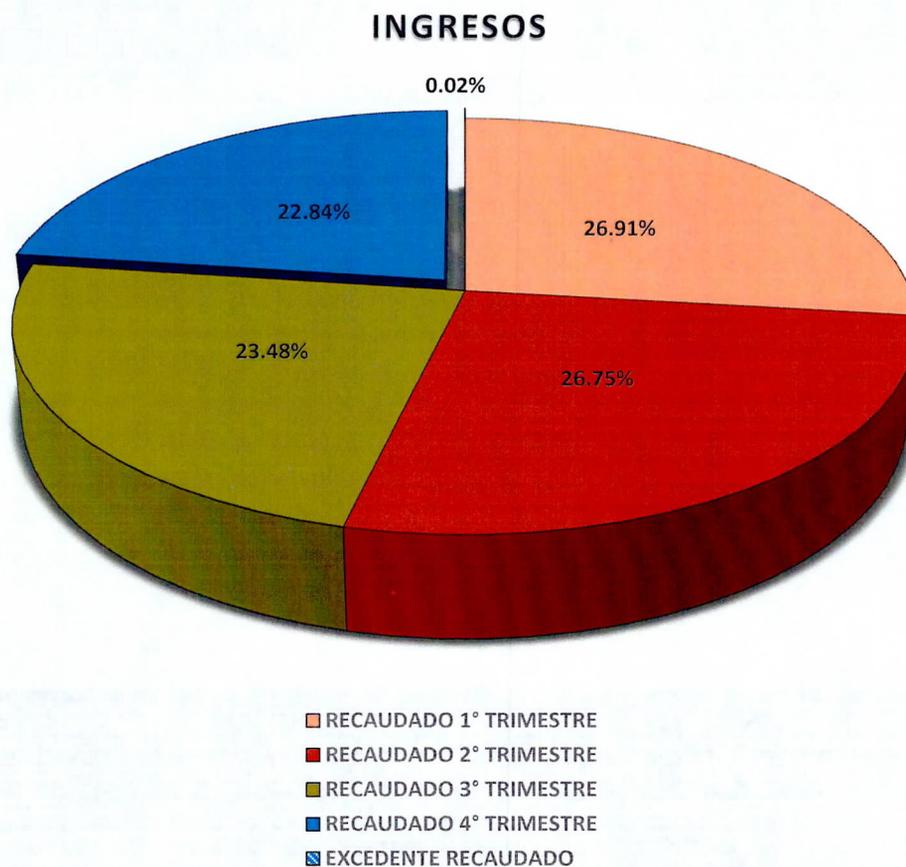


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **15.10%**, en el segundo el **20.31%**, en el tercero el **34.21%** y en el cuarto el **27.36%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **3.02%**, con respecto al egreso modificado anual.

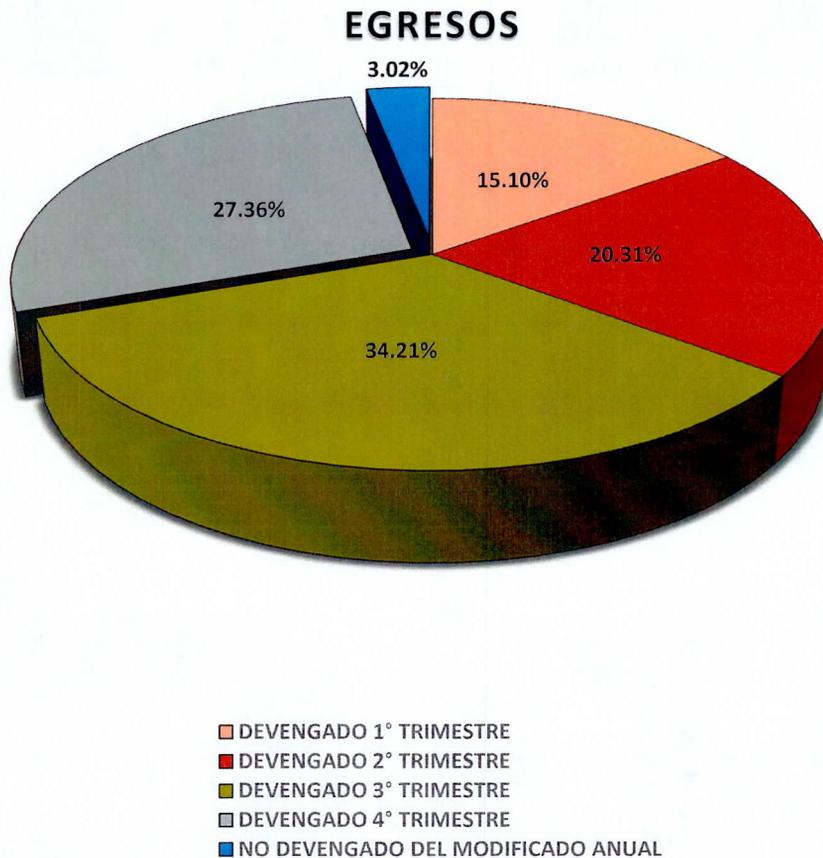


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base a indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO								
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCE						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de Coordinación Institucional con Alcaldías y Delegaciones Municipales		83	21	0	43	0%	51.81%	Por cambio de administración se dejó de realizar.
Regulación Ambiental		400	100	48	157	48%	39.25%	Se redujeron las metas por cambio de administración.
E006 Programa de Registro Civil		21,160	5,290	7,190	14,394	135.92%	68.02%	
Coordinación Institucional, Difusión de Acciones de Gobierno y Monitoreo de Medios		480	120	165	285	137.50%	59.38%	No se cubrió el 100% porque se cancelaron algunas actividades.
6002 Programa de Inspección de Actividades Comerciales		12,656	3,164	2,500	7,084	79.01%	55.97%	
Programa Municipal de Capacitación y Profesionalización de los Servidores Públicos		92	23	16	86	69.57%	93.48%	
Estímulos y Reconocimientos al Empleado Municipal		331	82	82	245	100%	74.02%	Por cambio de administración se dejó de realizar.
Enlace del Programa PROSPERA en el Municipio		174	44	29	116	65.91%	66.67%	Por cambio de administración se dejó de realizar.
Coordinación y Apoyo Técnico a las Actividades de la Presidencia		6,000	1,500	1,108	4,367	73.87%	72.78%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

El Municipio no presentó la cédula de "Avance de Cumplimiento de Metas y Programas" de acuerdo a los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible medir los avances en los niveles Fin, Propósito y Componente, siendo este último el que determina los productos y servicios generados en cada uno de los programas presupuestarios relacionados y aprobados por el Municipio.

Al cierre del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2018, los resultados obtenidos de avances de las metas de los programas presentados por el Municipio de Othón P. Blanco, fueron los siguientes: 1 programa con cumplimiento del 93%, 7 programas con cumplimiento en un rango del 50 al 79% y 1 programa con cumplimiento en un porcentaje del 39.25%.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.